

TÉRMINOS DE REFERENCIA AUDITORÍA EXTERNA DE FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y COOPERACIÓN NICARAGUA

1. ANTECEDENTES

Somos una ONG diferente, fresca e innovadora. Sobre todo, comprometida con nuestro cometido y nuestros fines fundacionales, Trabajamos para que todos los niños disfruten plenamente de sus derechos y de una vida digna. Somos miembros de ChildFund Alliance, una de las principales coaliciones internacionales de ONG centrada en la protección de la infancia y que está presente en más de 60 países.

IMPACTO, EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE

Para alcanzar el mayor impacto social posible, Educo fomenta y apuesta por una cultura de aprendizaje continuo y de rendición de cuentas

Para ello, nos basamos en los principios de transparencia y participación y aplicamos un enfoque de derechos, de género y de medio ambiente. Utilizamos metodologías adaptadas a la infancia para fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes en nuestros procesos de aprendizaje y evaluación. Promovemos así el empoderamiento, el autoaprendizaje, el espíritu crítico y la toma de decisiones participativa.

IMPACTO SOCIAL

Queremos que nuestros proyectos tengan un impacto real y positivo en las personas y comunidades que apoyamos. Nuestras acciones y esfuerzos siguen la hoja de ruta marcada por el Marco de Impacto Global 2020-2030. Con este documento, nos alineamos y sumamos esfuerzos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

NICARAGUA

Educo coopera en Nicaragua desde el año 2004, con la finalidad de contribuir a mejorar los derechos y la educación de los niños. Nuestro objetivo es contribuir a la protección de la infancia y garantizar su derecho a la educación, para lo cual trabajamos en red con otras organizaciones de la sociedad civil y con las instituciones públicas y fomentamos la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Trabajamos con 81 escuelas de Nicaragua y nuestros proyectos alcanzan a más de 11.000 niños, niñas y jóvenes y a casi 5.000 personas adultas.

Nuestro trabajo en Nicaragua vela por la efectiva vivencia del derecho de todos los niños a recibir una educación transformadora, autocrítica, propositiva y habilitante, que sirva para el pleno desarrollo de su personalidad. Nuestros esfuerzos también están focalizados en la protección de la infancia. Promovemos el buen trato para alcanzar espacios donde pueden gozar plenamente de sus derechos, del bienestar y el buen vivir. Nuestro trabajo ha sido efectivo gracias a las alianzas estratégicas con el gobierno de Nicaragua y gobiernos locales, así como actores comunitarios y miembros de la sociedad civil que hemos llevado a cabo a lo largo de estos años, lo que ha permitido llegar a más personas en condiciones de vulnerabilidad y sobre todo alinear nuestra actuación a las líneas programáticas del gobierno de Nicaragua.



NUESTRA MISIÓN:

Trabajamos con niñas, niños y su entorno para promover sociedades justas y equitativas que garanticen sus derechos y bienestar.

NUESTRA VISIÓN:

Un mundo donde todas las niñas y los niños disfrutan plenamente de sus derechos y de una vida digna.

2. NUESTROS PROYECTOS

Educo Nicaragua durante el periodo 2022 ha ejecutado proyectos en el departamento de Matagalpa (Municipio de Matagalpa), Departamento de Jinotega (municipios de Jinotega, San Rafael del Norte, San Jose de Bocay y acciones puntuales en los municipios de Wiwili y Yali), Departamento de Estelí (Municipio de Estelí) y Municipio de Nueva Segovia (Municipio de Mozonte).

En total se han ejecutado durante este periodo 3 proyecto con Fondos de Financiación Externa, 5 proyectos programáticos con financiamiento de fondos propios y 5 proyectos organizacionales igualmente con fondos propios.

3. TITULO

La Oferta de Servicios e Informes deberán referirse a esta Auditoría usando el nombre siguiente: "Auditoría Financiera a los Estados Financieros de la Fundación Educación y Cooperación (EDUCO) por el período correspondiente del 01 de enero 2022 al 31 de diciembre 2022.

4. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de la Auditoría Financiera es de emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, de conformidad a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, como marco razonable de presentación de la información financiera por la institución.

El auditor deberá efectuar la revisión y análisis de la información contable financiera para una Opinión Independiente y además hará constar las observaciones que considere de importancia con respecto a la fidelidad y confiabilidad de los importes y saldos registrados, así como la Evaluación de la Estructura de Control Interno.

4.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

a) Dictaminar si las cifras mostradas en los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de Fundación Educación y Cooperación del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.



- b) Evidenciar que todos los gastos hayan sido efectuados durante el período de ejecución, y debidamente comprobados con sus documentos de soporte como: registro de transferencias y cheques, boletas de depósitos bancarios, facturas, planillas y recibos emitidos por EDUCO Nicaragua, debidamente operados en el libro de caja y bancos.
- c) Verificar si las actividades de la institución se realizan de acuerdo con las leyes fiscales, laborales y regulaciones financieras del país y su cumplimiento.
- d) Verificar el cumplimiento de convenios con agencias de cooperación en todos sus aspectos.
- e) Verificar el cumplimiento del control interno y desarrollar las recomendaciones necesarias para promover mejoras u otras acciones correctivas.

5. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Estados Financieros para Propósitos Generales

La auditoría de los estados financieros para propósitos generales debe efectuarse de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en las leyes del país.

El objetivo de esta auditoría consiste en expresar una opinión sobre si los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la posición financiera de la Fundación al final del año y los resultados de sus operaciones, incluyendo estado de ejecución presupuestaria integral, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo para el año terminado en diciembre 2022, de conformidad con la base contable de la Fundación Educo.

6. ENTREGA DE INFORMES

La firma auditora deberá entregar a Fundación Educación y Cooperación (Educo) el informe de auditoría y sus anexos a más tardar 60 días posterior a la firma del contrato.

7. PRODUCTOS

- ✓ Dictamen de auditoría del trabajo realizado incluyendo las recomendaciones de control interno.
- ✓ Una carta de gerencia de Fundación Educación y Cooperación, que contenga los resultados de la auditoría.
- √ 2 copias impresas del informe para su entrega a Fundación Educación y Cooperación, con sus conclusiones y recomendaciones.
- √ 1 copia electrónica en PDF.



8. RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

8.1 POR FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y COOPERACIÓN

- a) Proporcionar un espacio físico y exclusivo para que los auditores realicen con armonía su trabajo, con el mobiliario adecuado, según estadía en el terreno local.
- b) Proporcionarles la documentación necesaria a los auditores (según requerimientos previos) para su respectiva revisión y análisis, misma que les permita cumplir con los objetivos establecidos, entendiéndose que dicha información será de carácter confidencial y de uso interno, durante el tiempo de duración de la consultoría.
- c) El personal de la Fundación estará disponible para proveer la información requerida por la firma auditora siempre y cuando tenga relación con lo que se pretende.
- d) Entregar con la mayor puntualidad posible lo solicitado por los auditores, para evitar retrasos y otros aspectos que se consideren necesarios. Según fecha y día calendario establecido en los Términos de Referencia, TdR.

8.2 POR LA FIRMA AUDITORA

- a) Presentación de la propuesta técnica y económica a la Fundación Educo, de manera detallada para su respectiva revisión y análisis.
- b) Contar con un equipo de trabajo con disponibilidad de permanecer en la sede o subsede de la Fundación el tiempo que dure la auditoría.
- c) Cumplir con el tiempo estipulado y sujeto a la entrega del informe preliminar a la Fundación, con el fin de conocer los resultados y/o hallazgos, para la corrección de estos, así como la ampliación de información a la firma auditora, para agilizar la presentación del informe final.
- d) Mantener la mayor discreción y confidencialidad de la documentación e información obtenida y recabada durante el proceso de la auditoria.
- e) Presentación del cronograma y/o agenda de actividades ante la Fundación, para que el personal tome en cuenta su tiempo que dediquen para brindar información a los auditores, según requerimientos.

9. FORMAS DE PAGO Y CONDICIONES

Para el pago de los honorarios de la firma auditora se hará en tres momentos:

- √ 40% de anticipo al presentar plan de trabajo y firmar el contrato o carta compromiso.
- ✓ 30% segundo pago al presentar informe preliminar.
- √ 30% pago final entrega del informe de auditoría.

El pago de honorarios a la firma auditora, deben incluir impuestos correspondientes.



10. PRESENTACION DE OFERTA

Oferta técnica y económica en dólares o equivalente en córdobas deberá enviarse a más tardar el día **08 de septiembre** del presente año a: vivian.saballos@educo.org y rosmery.perez@educo.org.

11. PERFIL DE LA FIRMA AUDITORA

La firma a contratar deberá reunir los siguientes requerimientos:

- a) Firma de Auditoria con reconocida trayectoria y honorabilidad.
- b) Experiencia profesional no menor de 5 años, en Auditoria especialmente entidades no gubernamentales y proyectos de cooperación internacional.
- c) Conocimiento sobre la situación económica y legal del país, Normas, Convenios y Tratados Nacionales e Internacionales.
- d) Amplio conocimiento del entorno legal y jurídico de organizaciones sin fines de lucro (OSFL) lucrativas, así como sensibilidad hacia las características particulares de las mismas.